

**ANEXO N° 02****CONVOCATORIA  
INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE – IPD****PROCESO CAS N°108- 2017-IPD  
CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE  
(01) UN ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO PARA LA DIRECCION NACIONAL DE RECREACION Y  
PROMOCION DEL DEPORTE DEL INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE – IPD****I. GENERALIDADES****a. Objeto de la convocatoria:**

Se justifica la contratación debido a que la Dirección Nacional de Recreación y Promoción del Deporte, cuenta con la necesidad de contratar los servicios de un (01) Especialista Administrativo, a fin de que desarrolle las actividades contenidas en el punto III.

**b. Dependencia solicitante:**

Dirección Nacional de Recreación y Promoción del Deporte

**c. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación**

Unidad de Personal.

**d. Base Legal**

- Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- Decreto Supremo N°075-2008-PCM y sus modificatorias, Reglamento del Decreto Legislativo N°1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- Las demás disposiciones que regulen la contratación administrativa de servicios.

**II. PERFIL DEL PUESTO**

REQUISITOS MINIMOS	DETALLE
Formación académica, grado académico y/o nivel de estudios	a) Licenciado en Derecho b) Egresado de Maestría en Derecho Civil y Comercial c) Colegiado y Habilitado profesionalmente
Experiencia	a) Experiencia general mínima de cuatro (04) años. b) Experiencia mínima laboral de dos (02) años en funciones relacionadas al puesto. c) Experiencia mínima de dos (02) años en funciones relacionadas al puesto en el Sector Público.
Cursos / Estudios de Especialización Curso deben de tener no menos de 12 horas de capacitación. Se podrán considerar acciones de capacitación desde 8 horas, si son organizadas por el ente rector correspondiente. Programa de Especialización deben tener no menos de 90 horas de capacitación. Los programas de especialización pueden ser desde 80 horas, si son organizados por el ente rector correspondiente.	a) Diploma en especialización de Contrataciones y adquisiciones del Estado (No menor a 120 horas).
Conocimientos para el puesto y/o cargo	a) Administración Pública b) Planificación Deportiva c) Gestión Pública

Competencias	<ul style="list-style-type: none"> <li>a) Trabajo en equipo</li> <li>b) Capacidad de Análisis y decisión</li> <li>c) Orientación a resultados</li> <li>d) Planificación</li> <li>e) Organización</li> </ul>
--------------	---

### III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

Principales funciones a desarrollar:

1. Redactar y revisar las cláusulas legales de los Convenios Marcos y/o Específicos que la Dirección formula como área usuaria para ser suscritas con entidades públicas y privadas permitiendo el trabajo articulado entre estas instituciones y el Instituto Peruano del Deporte.
2. Asesorar en temas administrativos al Director y a los Subdirectores de la Dirección Nacional de Recreación y Promoción del Deporte sobre la normatividad de la Administración Pública permitiendo cumplir con las disposiciones legales vigentes de nuestro ordenamiento jurídico.
3. Supervisar y controlar la emisión de los términos de referencia y especificaciones técnicas requeridas por la Dirección Nacional de Recreación y Promoción del Deporte con la finalidad de cumplir con las normas jurídicas regulada para las contrataciones y adquisiciones de bienes y servicios por parte del Estado.
4. Elaborar informes, propuestas y recomendaciones de carácter legal competente a la Dirección con la finalidad de cumplir con las normas jurídicas competentes a la administración pública.
5. Verificar que las dependencias y áreas de la Dirección Nacional de Recreación y Promoción del Deporte implementen las medidas administrativas recomendadas por el Director a fin de establecer un orden de trabajo acorde con la administración pública.
6. Implementar las recomendaciones administrativas en los procesos internos de la Dirección a fin de brindar un mejor servicio administrativo a las entidades recurrentes a la Dirección.
7. Redactar documentos administrativos dirigidos a entidades públicas y privadas con el fin de responder las diferentes solicitudes administrativas requeridas a la Dirección.
8. Participar en las reuniones de trabajo sostenidas por el Director con entidades públicas o privadas con la finalidad de informar los acuerdos adoptados en las mismas.
9. Otras funciones encomendadas a la misión del puesto.

### IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio.	El servicio será prestado en la Dirección Nacional de Recreación y Promoción del Deporte, ubicado en el Estadio Nacional Calle Madre de Dios, Cdra. 3 s/n, Cercado de Lima.
Duración del contrato	Tres (03) meses renovables en función a necesidades Institucionales.
Remuneración Mensual	S/. 4,000.00 (Cuatro Mil con 00/100 Soles)
Otras condiciones esenciales del contrato	La supervisión y conformidad del servicio será efectuada por la Dirección Nacional de Recreación y Promoción del Deporte. Disponibilidad para viajar al interior del País.

### V. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

	ETAPAS DEL PROCESO	CRONOGRAMA
1	Aprobación de la Convocatoria.	21/03/2017
2	Publicación del proceso en el Servicio Nacional del Empleo.	29/03/2017 al 11/04/2017
	<b>CONVOCATORIA</b>	
3	Publicación de la convocatoria en el portal Web Institucional y en la vitrina de transparencia informativa.	12/04/2017 al 20/04/2017

4	La presentación de la hoja de vida documentada se efectuará en la mesa de partes del Estadio Nacional ubicado en Calle Madre de Dios cdr. 3 S/N del Distrito de Cercado de Lima, Provincia de Lima y Departamento de Lima. Las hojas de vida presentadas fuera de la fecha y horario señalado no serán consideradas en la evaluación.	19 y 20 de Abril del 2017 <b>Hora: 8:30:00 am a 13:00:00 horas</b> (Únicos días de Presentación)
<b>SELECCIÓN</b>		
5	Evaluación de la hoja de vida	20 de Abril del 2017
6	Publicación de resultados de la evaluación de la hoja de vida a través del Portal Web Institucional y en la vitrina de transparencia informativa	21 de Abril del 2017
7	<b>Entrevista</b> <b>Lugar:</b>	<b>24 de Abril del 2017</b> En el Estadio Nacional ubicado en calle Madre de Dios cdr. 3 S/N del Distrito de Cercado de Lima, provincia de Lima y Departamento de Lima.
8	La publicación de resultados finales se efectuará a través del Portal Web Institucional y en la vitrina de transparencia informativa	28 de Abril del 2017
<b>SUSCRIPCION Y REGISTRO DE CONTRATO</b>		
9	Suscripción del Contrato	Del 02 al 08 de Mayo del 2017
10	Registro del Contrato	Del 03 al 15 de Mayo del 2017

**VI. ETAPA DE EVALUACION**

Los factores de evaluación dentro del proceso de selección tendrán un máximo y mínimo de puntos, de conformidad con el requerimiento y lo determinado por el comité.

EVALUACIONES	PUNTAJE	PESO	PUNTAJE MINIMO	PUNTAJE MAXIMO
<b>EVALUACION DE LA HOJA DE VIDA</b>				
a. Formación académica, grado académico y/o nivel de estudios		20%	15	20
b. Experiencia		20%	15	20
c. Conocimientos para el puesto y/o cargo		10%	05	10
<b>Puntaje total de la evaluación de la Hoja de Vida</b>		<b>50%</b>	<b>35</b>	<b>50</b>
<b>ENTREVISTA</b>				
a. Entrevista Personal		50%	35	50
<b>PUNTAJE TOTAL</b>		<b>100%</b>	<b>70</b>	<b>100</b>

**PARA PODER APROBAR LA ETAPA DE EVALUACION CURRICULAR, EL POSTULANTE DEBERA CUMPLIR Estrictamente con los requisitos mínimos establecidos en el perfil del puesto.**

**CADA ETAPA DE EVALUACION ES ELIMINATORIA, DEBIENDO EL POSTULANTE ALCANZAR EL PUNTAJE MINIMO SEÑALADO PARA PASAR A LA SIGUIENTE ETAPA.**

**EL PUNTAJE MINIMO TOTAL APROBATORIO SERA DE 70 PUNTOS PARA SER CONSIDERADO EN EL CUADRO DE ORDEN DE MERITO.**

**VII. LEY GENERAL DE DISCAPACIDAD**

**LA PERSONA CON DISCAPACIDAD QUE CUMPLA CON LOS REQUISITOS PARA EL CARGO Y ALCANCE UN PUNTAJE APROBATORIO, OBTIENE UN BONIFICACION DEL 15% SOBRE EL PUNTAJE FINAL OBTENIDO EN LA ETAPA DE EVALUACION QUE INCLUYE LA ENTREVISTA FINAL.**

**VIII. DOCUMENTACION A PRESENTAR**

## 1. De la presentación de la Hoja de Vida:

La Hoja de Vida se presentará en un sobre cerrado y estará dirigido al Instituto Peruano del Deporte, conforme al siguiente detalle:

Señores INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
<b>PROCESO CAS N° - 2017-IPD</b>
<b>Contrato Administrativo de Servicio – CAS</b>
<b>Objeto de la Convocatoria:.....</b>
<b>NOMBRES Y APELLIDOS</b>
<b>DNI:</b>

**Contenido de la Hoja de Vida: (Folder manila)**

Se presentará en un (1) original foliado y firmado cada una de las hojas por el postulante, comenzando desde la última página hacia la primera página que termina en el anexo 03, el no hacerlo implica descalificación. La documentación contendrá lo siguiente:

- a) Formato de contenido de la Hoja de Vida. (Anexo 03)
- b) Copia simple de Dni
- c) Copia simple de la documentación sustentatoria de la Hoja de Vida.
- d) Declaración Jurada de Afiliación al Régimen Previsional. (Anexo 04)
- e) Datos Generales del Contratado. (Anexo 05)
- f) Declaración Jurada de No tener Inhabilitación Vigente según RNSDD. (Anexo 06)
- g) Declaración Jurada para prevenir casos de Nepotismo.(Anexo 07)
- h) Declaración Jurada (Bonificaciones). (Anexo 08)
- i) Declaración Jurada de Registro de Deudores Alimentarios Morosos. (Anexo 09)
- j) Declaración Jurada de haber leído la Ley del Código de Ética. (Anexo 10)
- k) Declaración Jurada de Antecedentes policiales. (Anexo 11)
- l) Declaración Jurada de Antecedentes penales y judiciales. (Anexo 12)
- m) Declaración Jurada de Registro de Derechohabientes. (Anexo 13)
- n) Declaración Jurada Ley N° 27588. (Anexo 14)

**Nota:**

- **Remitir solo la documentación requerida en las Bases de la Convocatoria, el envío de documentación que no corresponda a las Bases de la Convocatoria, implica descalificación.**
- Los anexos se encuentran adjuntos a la publicación de las convocatorias.
- Las/Los postulantes no podrán presentarse simultáneamente a más de una convocatoria con el mismo cronograma. De detectarse omisión a ésta disposición, sólo será considerado el primer expediente presentado o de menor número correlativo de convocatoria CAS.
- Los postulantes deberán presentar currículos documentado solo en fotocopia simple, ya que no serán devueltos en caso no resulten ganadores del mismo